

ACTA

Concurso ANT1956-39

En Antofagasta a 14 de Abril del 2020, siendo las 18:00 horas, se reúnen el Jefe de Carrera de Biotecnología/Ing. Biotecnología Dr. Fernando Silva Aciaras, y la Directora del Departamento de Biotecnología Dra. Ana Mercado Seguel, ambos adscritos al Departamento de Biotecnología de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos de la Universidad De Antofagasta, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

1 PROFESIONAL CON GRADO DE DOCTOR EN BIOTECNOLOGÍA O CARRERA AFÍN (Con experiencia en BIOMINERÍA) ANT1956 39/2020

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el llamado Público efectuado a través de página web institucional, de fecha 31 de Marzo de 2020, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Licenciado(a) en Biotecnología, Cs. biológicas o titulado(a) de Ingeniería en Biotecnología o equivalente, obtenido en una universidad chilena, o extranjera convalidada por la Universidad de Chile o por el Ministerio de Relaciones Exteriores Chileno si pertenece a un país con convenio bilateral o multilateral.
- Grado de Doctor(a) en Biotecnología, Cs. Biológicas o afín, con experiencia en Biominería, deseable manejo de herramientas bioinformáticas y de bioprocesos.
- Haber dictado docencia de pregrado y/o postgrado como responsable del curso, profesor participante, alumno(a) ayudante u otro.
- Productividad demostrable en investigación en el área de Biominería, medida a través de publicaciones en revistas WOS, patentes, libros y capítulos de libros.
- Haber expuesto en actividades o congresos científicos de su especialidad, nacionales o internacionales.
- Haber participado en actividades de proyectos de investigación como Investigador responsable, principal, Co-investigador, Director u otro cargo relacionado con el proyecto.
- Deseable experiencia en Actividades académicas de difusión, vinculación y administración.

ANTECEDENTES SOLICITADOS

- Copia de certificado de títulos y grados (Una vez adjudicada la convocatoria se procederá a solicitar los documentos en original).
- Documentos que avalen otros estudios, o experiencia en áreas de docencia investigación, vinculación, y administración.
- Currículum *Vitae*.
- Copia de documentos personales (carnet de identidad, copia de pasaporte y/u otro).
- Certificado de antecedentes.

Tabla 1: Pauta de evaluación de antecedentes

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.				TOTAL FACTOR I
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.				
SUBFACTOR	Estudios y formación educacional		Grado de Doctor(a) en Biotecnología, Cs. Biológicas o afín.		
FORMA DE EVALUACIÓN	a) Licenciado(a) en Biotecnología, Cs. biológicas o titulado(a) de Ingeniería en Biotecnología o equivalente (SI: 15, NO: 0).		b) Posee Grado de Doctor(a) en Biotecnología, Cs. Biológicas o afín (SI: 15, NO: 0).		
PUNTAJE MAX	15	0	15	0	30
Pablo Aguilar Espinosa	15		15		30
Dayana Arias Tranquilo	15		15		30
Sergio Barahona Leguas	15			0	15
Pedro Galleguillos Pérez	15		15		30

II. Revisión Curricular de experiencia.													
Experiencia Laboral													
Cantidad de experiencia en área Biominería, deseable manejo de herramientas bioinformáticas y de bioprocesos					Cantidad de experiencia en docencia.				Actividades académicas de difusión, vinculación y administración.				TOTAL FACTOR II
a) Experiencia en biominería mayor o igual a 3 años en el área.	b) Experiencia sólo en áreas similares a Biominería.	c) Experiencia menor a 3 años en el área Biominería.	d) Manejo herramientas Bioinformáticas.	e) Manejo herramientas Bioprocesos.	a) Ha dictado clases como docente coordinador de 1 o más asignaturas y ha participado en comites de evaluación de tesis.	b) Ha dictado clases sólo como docente participante en 1 asignatura o más.	c) Ha dictado clases sólo como ayudante	d) No ha participado en dictar clases.	a) Ha realizado actividades académicas de difusión	b) Ha realizado actividades académicas de Vinculación	c) Ha realizado actividades académicas de administración	d) No ha realizado estas actividades	
15	10	10	5	5	15	10	5	0	10	10	10	0	70
15 (*)			5	5			5			10			40
15			5	5	15				10	10	10		70
15			5	5			5		10	10			50
15			5	5	15					10			50

III Evaluación relativa a la productividad científica.

**Productividad demostrable en investigación en el área de Biominería (publicaciones en revistas WOS, patentes, libros y capítulos de libros).
Proyectos de investigación como Investigador responsable, principal, Co-investigador, Director u otro.**

Presentaciones en congresos de investigación			Publicaciones en revistas científicas en los últimos 5 años.		Capítulos de libros		Proyectos de investigación			Propiedad intelectual.		TOTAL FACTOR III	TOTAL Puntaje (20% Etapa I + 40% Etapa II + 40% Etapa III)
a) Presentaciones igual o mayor a 10	b) Presentaciones menor a 10 y mayor o igual a 1	c) Presentaciones igual a cero	a) Publicaciones igual o mayor a 5 en los últimos 5 años	b) Publicaciones menor a 5 en los últimos 5 años	a) Ha escrito	b) No ha escrito	a) Ha sido director de Proyecto	b) Ha participado en proyectos como investigador sin dirigirlos	c) Ha participado en proyectos como Profesional o estudiante tesista de pre o postgrado, o postdoctorado	a) Tiene patentes u otras formas de registro de propiedad intelectual concedidas	b) No tiene		
10	5	0	15	10	5	0	15	10	5	5	0	50	54
10			15			0			5		0	30	34
10			15		5		15				0	45	52
10				10		0	15				0	35	37
10			15		5		15			5		50	46

Se procede a abrir las postulaciones:

Candidato N°1: Pablo Aguilar Espinosa.

Candidato N°2: Dayana Arias Tranquilo.

Candidato N°3: Sergio Barahona Leguas.

Candidato N°4: Pedro Galleguillos Pérez.

PONDERACIÓN Y RANKING DE RESULTADOS

POSTULANTE	Puntaje I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación. (20%)	Puntaje II. Revisión Curricular de experiencia. (40%)	Puntaje III Evaluación relativa a la productividad científica. (40%)	TOTAL Puntaje (20% Etapa I + 40 % Etapa II + 40% Etapa III) (Máximo 54)
Pablo Aguilar Espinosa	30	40	30	34
Dayana Arias Tranquilo	30	70	45	52
Sergio Barahona Leguas	15	50	35	37
Pedro Galleguillos Pérez	30	50	50	46

Correlativo	RANKING	PUNTAJE FINAL
1	Dayana Arias Tranquilo	52
2	Pedro Galleguillos Pérez	46
3	Sergio Barahona Leguas	37
4	Pablo Aguilar Espinosa	34

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer 1 PROFESIONAL CON GRADO DE DOCTOR EN BIOTECNOLOGÍA O CARRERA AFÍN (Con experiencia en BIOMINERÍA), en el marco del Proyecto ANT1956 39/2020, se concluye que **Dayana Arias Tranquilo**, cédula de identidad **16.202.893-6**, cumple en su totalidad con lo solicitado.

Se puso término a la sesión a las 19:30 hrs., ordenándose levantar la siguiente acta que firman a continuación los integrantes de la comisión.



ANA MERCADO SEGUEL
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA
FACULTAD DE CS. DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



FERNANDO SILVA ACIARES
JEFE CARRERA BIOTECNOLOGÍA/ING. BIOTECNOLOGÍA
FACULTAD DE CS. DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA